



conduecion otorgada por el Gobernador de Albacete y el Real Decreto que habra de terminarme aquel, con una R.O. como la que ha resultado este.

Por esta causa la Comision que tengo el honor de presidir no intento utilizar contra la R.O. aludida, los recursos procedentes, pues indicandose en ella que se hubiera la informacion que se esta llevando a cabo, creamos como lo estamos haciendo poder colocar en esta ocasion el asunto en buen camino, mas facil y seguramente que enredandonos en nuevos procedimientos cuyo resultado final iba a ser nulo pues la conduccion que se trato de impedir hacia ya dos años se habia verificado y despues de ella otras varias no menos importantes.

Demostrado ya con estos datos historicos y legales para tranquilidad de muchos, que el Rio Segura no esta declarado flotable, voy a contestar concretamente a la pregunta que por esa Alcaldia se hace a esta Comision diciendo que ni el Rio Segura ni ninguno de sus afluentes son flotables en ninguna epoca del año.

Este escrito parece a primera vista paradójico, pues siendo un hecho que por unos y otros se verifican conducciones de madera? como asegurar que no pueden verificarse? a lo que debemos contestar, que se verifican, si, pero es con gravísimo perjuicio de los sagrados

